



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2020-00908810 –
referenciado: Actualización valores Cirugía Bariátrica, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica que OSEP mantiene convenidas con en la libre elección.

Que al respecto cabe mencionar que las prestaciones resultaron actualizadas en el mes de Agosto de 2024, por Resolución HD-2024-1171.

Que en esta oportunidad se sugiere actualizar el valor de las prestaciones de Cirugía Bariátrica a partir del mes de Octubre en un 3.5% acumulativo, en noviembre en un 3% acumulativo y en un 2,5% a partir del mes de diciembre de 2024.

Que el reclamo está fundado en la situación actual inflacionaria, el sucesivo reclamo de prestadores relativa al incremento de costos y valores de mercado, tornándose necesario garantizar la atención de los afiliados de OSEP y sostener la oferta prestacional de este segmento.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno a lo tramitado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada la actualización de valores de las prestaciones de Cirugía Bariátrica convenidas con la Libre Elección, conforme se detalla a continuación y según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal:

OCTUBRE 2024:	3,5% en forma acumulativa
NOVIEMBRE 2024:	3% en forma acumulativa
DICIEMBRE 2024:	2,5%

ARTÍCULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Módulo 260			OCTUBRE/2024			NOVIEMBRE/2024			DICIEMBRE/2024		
			Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL	Coseguro	Valor a cargo OSEP	TOTAL
10	08-03-24	ajuste de banda	\$23.000	\$93.980	\$116.980	\$23.500	\$96.989	\$120.489	\$24.500	\$99.001	\$123.501
10	08-03-18	by pass gástrico	\$331.000	\$1.262.759	\$1.593.759	\$341.000	\$1.300.571	\$1.641.571	\$350.000	\$1.332.611	\$1.682.611
10	080317	Manga gástrica GASTROPLASTÍA VERTICAL (MANGA GÁSTRICA)	\$331.000	\$1.262.759	\$1.593.759	\$341.000	\$1.300.571	\$1.641.571	\$350.000	\$1.332.611	\$1.682.611



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°908810-20, Actualización valores cirugía bariátrica

Resolución del DG AD REFERENDUM

N° de Expte: **908810-EE-2020**

Asunto: **CONVENIOS**